

Departamento:	Artes Plásticas y Dibujo
Materia o ámbito:	EPVA
Curso:	2º ESO

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Planificamos y seleccionamos los procedimientos e instrumentos de evaluación teniendo en cuenta:

- Su capacidad diagnóstica
- Su adecuación a las situaciones de aprendizaje o actividades programadas
- Su idoneidad para realizar una evaluación competencial
- Su grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.
- Su adaptación a la diversidad del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados en la evaluación de las actividades de cada UD y materia son variados y serán acordes con la tarea a realizar. Entre los procedimientos de evaluación destacamos la observación sistemática y directa del trabajo del alumnado en el aula y el análisis de las tareas y producciones propias por parte del alumnado.

Esta evaluación será principalmente de carácter heterogéneo, aunque también consideramos muy importante que en ocasiones el alumnado realice autoevaluaciones de sus trabajos o de los trabajos de sus compañeros.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
De observación	
→ Observación directa y sistemática → Intercambio Oral	→ Registro anecdótico en cuaderno profesor → Lista de cotejo o Guía de observación
De desempeño	
→ Análisis de la producción	→ Cuaderno del alumno (rúbrica) → Producción artística, lámina (rúbrica) → Proyecto (rúbrica)
De rendimiento	
→ Análisis de la producción → Observación directa → Intercambio Oral	→ Producción artística (rúbrica) → Prueba objetiva (Escala de valores) → Puesta en común, prueba oral (rúbrica)

--

Criterios de evaluación

CE.EPVA.1. *Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación.*

1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

1.2. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

CE.EPVA.2. *Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.*

2.1. Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

2.2. Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

CE.EPVA.3. *Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.*

3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.

3.2. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

CE.EPVA.4. *Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.*

4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.

4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones

propias.
CE.EPVA.5. <i>Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</i> 5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica. 5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.
CE.EPVA.6. <i>Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</i> 6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales. 6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.
CE.EPVA.7. <i>Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</i> 7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.
CE.EPVA.8. <i>Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</i> 8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad. 8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario. 8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

Criterios de calificación
Los criterios de calificación constituyen la plasmación numérica de la aplicación de los instrumentos de evaluación

descritos en el punto anterior.

Para desarrollar los criterios de calificación nos basaremos en la *Orden ECD/867/2024, de 25 de julio*, en el apartado 2 del artículo 13: “*Los criterios de calificación deberán fundamentarse en la ponderación de los criterios de evaluación, que irán asociados a instrumentos diferentes y variados*”.

Los Instrumentos de calificación utilizados principalmente serán dos:

- Escala de valores: establece varios valores numéricos o en forma de icono para determinar el grado de suficiencia o insuficiencia.
- Rúbricas analíticas: tablas que relacionan criterios con indicadores de logro (y posteriormente lo traducen a modo de escala de valores).

La Escala de valores se utilizará como instrumento de calificación de la observación del trabajo de aula, algunas tareas de deberes y las prueba objetivas que se realicen, junto con comentarios y anotaciones de mejora. Las rúbricas serán el instrumento de evaluación utilizado para valorar las producciones artísticas del alumnado, el cuaderno del alumno, y debates de aula, traducido según los indicadores de logro a una calificación numérica entre 0 y 10.

Terminada cada UD se procederá a obtener la calificación que convertirá la evaluación cualitativa obtenida de la observación y anotaciones de la profesora, las rúbricas y pruebas específicas en cuantitativa, para conocer el grado de consecución de los objetivos, competencias y criterios de evaluación que ha alcanzado un alumno o alumna.

La ponderación de los instrumentos de evaluación que intervienen en cada UD podrán variar según las características del grupo clase, del diseño específico de las actividades de aula o del criterio del docente, siendo siempre el % mayor asignado a las producciones artísticas realizadas por el alumnado dentro del aula, en las sesiones de clase, bajo la observación directa del profesorado y calificadas mediante rúbricas analíticas.

En la siguiente tabla se puede ver, de forma orientativa, como queda la ponderación de instrumentos de evaluación de cada UD de 2º ESO, teniendo en cuenta que puede sufrir variaciones en los instrumentos y su ponderación por la naturaleza de cada grupo clase, los ritmos de aprendizaje o el criterio del docente.

UD	Procedimiento de Eval	Instrumentos de Eval	% Ponderación	Criterios de Eval asociados
UD1	Observación directa Análisis de producción	- Cuaderno del alumno (rúbrica) - Láminas o producc. (rúbrica)	- 40% - 60%	- 4.1; 7.1; 8.2 - 1.1, 7.1, 8.1
UD2	Observación directa Análisis de producción	- Cuaderno del alumno (rúbrica) - Láminas o producc. (rúbrica) - Prueba objetiva (Esc. Valores)	- 25% - 55% - 20%	- 5.1, 8.2 - 5.2, 6.2, 7.1, 8.2 - 4.1
UD3	Observación directa Análisis de producción	- Láminas o producc. (rúbrica)	- 100%	- 1.1, 1.2, 5.2
UD4	Observación directa Análisis de producción	- Láminas o producc. (rúbrica)	- 100%	- 1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 4.1, 4.2, 5.2, 6.2
UD5	Observación directa Análisis de producción	- Cuaderno del alumno (rúbrica) - Láminas o producc. (rúbrica)	- 40% - 60%	- 5.2, 6.2 - 1.1, 1.2, 3.1, 5.2, 8.2
UD6	Observación directa Análisis de producción	- Cuaderno del alumno (rúbrica) - Láminas o producc. (rúbrica) - Prueba objetiva (Esc. Valores)	- 15% - 60% - 25%	- 5.2, 6.2 - 2.2, 5.2, 6.2, 7.1 - 4.1
UD7	Observación directa Análisis de producción	- Láminas o producc. (rúbrica)	- 100%	- 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 4.1, 5.2, 8.1, 8.3
UD8	Observación directa Análisis de producción	- Cuaderno del alumno (rúbrica) - Láminas o producc. (rúbrica)	- 20% - 80%	- 5.2 - 1.1, 1.2, 4.1, 4.2, 5.2
UD9	Observación directa Análisis de producción	- Cuaderno del alumno (rúbrica) - Láminas o producc. (rúbrica) - Prueba objetiva (Esc. Valores)	- 20% - 60% - 20%	- 1.1, 3.1, - 2.2, 5.1, 5.2, 8.1, 8.2,

La calificación de cada evaluación será la media de todas las unidades didácticas realizadas durante el periodo evaluado, junto con aquellas actividades complementarias planteadas por el Departamento Didáctico.

La nota de cada evaluación la calculamos como la media ponderada entre la calificación de la evaluación presente y de la anterior, siendo la Calificación Final coincidente con la calificación de la 3ª Evaluación:

Calificación 1ª Evaluación	Calificación 2ª Evaluación	Calificación 3ª Evaluación	Calificación Final
Nota obtenida en la 1ª Evaluación	Media entre 1ª Eval y nota obtenida 2ª Eval	Media entre 2ª Eval y nota obtenida 3ª Eval	Igual que la Calificación de la 3ª Evaluación

De esta forma consideramos que se tiene en cuenta el proceso gradual de aprendizaje del alumnado, el cual demostrará mayores conocimientos destrezas y actitudes conforme avance el curso escolar. A efectos prácticos, de esta manera la calificación final de la asignatura es una ponderación de las evaluaciones según los siguientes pesos:

- 1ª evaluación: 25% de la calificación final
- 2ª evaluación: 25% de la calificación final
- 3ª evaluación: 50% de la calificación final

Tanto la nota numérica obtenida en cada evaluación, así como la nota global del curso se traducirá según los criterios expresados por la LOMLOE en la siguiente calificación :

MEDIA NUMÉRICA OBTENIDA	CALIFICACIÓN BOLETÍN
De 0 a 4,99	Insuficiente
De 5 a 5,99	Suficiente
De 6 a 6,99	Bien
De 7 a 8,99	Notable
De 9 a 10	Sobresaliente

Para considerar que un alumno ha conseguido asimilar los contenidos de la evaluación y aprobar deberá superar el grado de suficiencia, correspondiente al valor de 5 en adelante.

El alumnado que no alcance el grado de suficiencia en alguna de las evaluaciones recibirá un comentario personal por parte de la docente sobre los motivos por los que su calificación ha sido insuficiente y una propuesta de mejora. En aquellos casos en que la evaluación sea insuficiente por no haber presentado los trabajos de aula se podrán pactar con el alumno nuevos plazos de entrega para mejorar su calificación en dichas unidades didácticas. Aunque, a no ser por causa justificada, todos los trabajos se realizan en el aula y en horas de materia, excepcionalmente se les permitirá mejorar estas actividades fuera del aula.

Para aquellos alumnos que en junio no superen la materia mediante la evaluación continua, se les dará la posibilidad de recuperarla antes de la Evaluación Final Ordinaria. La recuperación consistirá en hacer una prueba objetiva de carácter teórico-práctico sobre los contenidos del curso. Esta prueba será común a todos los alumnos del mismo nivel y se llevará a cabo por el Departamento de Dibujo, siendo su calificación Apto o No apto (Suficiente o Insuficiente).

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 18 (Artículo 18. Promoción de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón).

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 27 (Artículo 27. Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.